

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 115.000 €.

## 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19 de octubre de 2006.
- b) Contratista: Editex Ingenieros, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 114.000 €.

Mérida, a 19 de octubre de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. n.º 93, de 9 de agosto), ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2006 sobre notificación de pliego de cargos del expediente sancionador n.º 06148 que se sigue contra D. Aurelio Castillo Peláez por presunta infracción a la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.*

Concepto: Infracción al art. 35.1.e) y g) Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Procedimiento: Sancionador.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, n.º 4 - Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, la notificación de Pliego de Cargos, del expediente sancionador núm. 06148, por presunta infracción a la Ley 6/1998, seguido por la Dirección General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, a través del Servicio Fiscal de Badajoz, procede realizar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Interesado: Aurelio Castillo Peláez, con D.N.I. núm. 13656693Y.

Último domicilio conocido: C/ Bastolomé de las Casas, núm. 8, Mérida, (Badajoz).

Expediente sancionador núm. 06148, por infracción al artículo 35.1.e) y g), de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura, tipificada grave en el artículo 36.1.B)a), de la citada Ley, pudiendo ser sancionado con multa de hasta 30.050,61 €,

competencia sancionadora que le viene atribuida al Director General de Ingresos de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Badajoz, a 5 de octubre de 2006. El Instructor, MANUEL ASENSIO DURÁN.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2006 sobre notificación de pliego de cargos del expediente sancionador n.º 06139 que se sigue contra D. Ibrohim Hamrakulov por presunta infracción a la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.*

Concepto: Infracción al art. 35.1.e) y g) Ley 6/1998, del Juego de Extremadura.

Procedimiento: Sancionador.

Órgano responsable: Servicio Fiscal de Badajoz.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, n.º 4 - Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, la notificación de Propuesta de Resolución, del expediente sancionador núm. 06139, por presunta infracción a la Ley 6/1998, seguido por la Dirección General de Ingresos, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, a través del Servicio Fiscal de Badajoz, procede realizar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Interesado: Ibrohim Hamrakulov, con D.N.I. núm. X04173104F.

Último domicilio conocido: C/ Taurus, núm. 1, Mérida, (Badajoz).

Expediente sancionador núm. 06139, por infracción al artículo 33, de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura, en relación con el 25.2., tipificada leve en el artículo 36.1.C)a), de la citada Ley, el Instructor propone sea sancionado con multa de 100 €, a tenor de los hechos considerados probados en el expediente sancionador, seguido frente al mismo.

Así mismo, el Instructor propone sea incluido en los Listados de Prohibidos para el acceso a Salas de Bingo y Casinos de Juego en Extremadura, por un periodo mínimo de un año.

Badajoz, a 5 de octubre de 2006. El Instructor, MANUEL ASENSIO DURÁN.